

AMBIEN-TICO

Revista mensual sobre ambiente y ambientalismo en Costa Rica

Editor: Eduardo Mora · Montaje: Cecilia Redondo · Circulación: Enrique Arguedas

Consejo editor: Álvaro Fernández, Álvaro León, Luis Poveda y Rodia Romero

Escuela de Ciencias Ambientales · Universidad Nacional · Costa Rica

Teléfono: 277-3291 · Apartado postal: 86-3000 · ambienti@una.ac.cr · www.una.ac.cr/ambi/revista

SUMARIO

Latino de privatizar la energía y la telecomunicación. ÁLVARO LEÓN	1
Por una política energética sustentable y contra la ley privatizadora. GABRIEL RIVAS	10
Privatización de la producción eléctrica y desplazamiento campesino. PILAR UREÑA	11
Privatizar la producción energética es un negocio de los ricos contra Dios. Mensaje de Monseñor IGNACIO TREJOS, obispo de San Isidro de El General	13
Se privilegia intereses petroleros y se posterga a poblaciones caribeñas. Manifiesto del taller convocado por el COMITÉ COORDINADOR ANTE LA AMENAZA POR LA EXPLORACIÓN PETROLERA	16
MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA contra actividad petrolera en su territorio	18
Manifiesto de OIL WATCH - Costa Rica ante exploración petrolera en el Caribe	18

El desatino de privatizar la energía y la telecomunicación

ÁLVARO LEÓN

Dirigente de la Asociación Ecologista de Cogestión Comunitaria

El sistema energético actual nos da peces pero nos esta rompiendo la caña de pescar.
Josep Puig

Para analizar en forma comprensiva, aunque no exhaustiva, el conjunto de propuestas del proyecto de Ley para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado, ahora en discusión en la Asamblea Legislativa, el contexto que le da origen y las posturas que se han dado en torno al mismo, propongo abordar tres aspectos: Primero, las categorías que nuestro sistema político económico establece como

ideales y como génesis ideológica de un determinado modelo de gestión del poder y la riqueza; asimismo, la validez que en el caso concreto de la transformación del Instituto Costarricense de Electricidad (Ice) pueden tener los argumentos que derivan de esta concepción ideológica. Segundo, las consecuencias y costes económicos directos y externos (costes sociales y ambientales no considerados) vistos a la luz de los objetivos que promueve el proyecto y de los intereses

de aquellos grupos sociales que eventualmente se privilegiarían y controlarían la gestión de la energía y las telecomunicaciones en nuestro territorio. Y tercero, los enfoques que diversos actores sociales tienen en relación con la propuesta, las acciones que han derivado de esos enfoques y la relación que enfoques y acciones tienen con una determinada visión del desarrollo, del estado, de la organización de nuestras instituciones y de la acción política. Relacionando esto con las percepciones y posturas de la opinión pública.

Libre competencia, reducción de la política y asedio al patrimonio colectivo

La democracia y el libre mercado son los instrumentos vigentes para asegurar la funcionalidad del sistema político y económico, ambos nacieron y se consolidaron alejándose de la moral. La libre expresión de las voluntades y gustos de los individuos en tanto votantes y consumidores se asume como el fundamento de ambos sistemas y como la brújula que orienta hacia el bien común, las actuaciones particulares de partidos y personas que buscan poder y de empresas que buscan ganancias.

En el primer caso, al suponerse que el empeño de acumular y concentrar poder era algo incontenible en el hombre político, como contrapeso a esta tendencia se propuso el sufragio universal, la transferencia de la soberanía del pueblo al parlamento (por lo tanto la independencia jurídica del diputado del cuerpo electoral y la sustitución de este último) y el pluralismo de los partidos políticos, estableciéndose así el principio de la democracia en forma sustituida y atenuándose el principio de autodeterminación.

En el segundo caso, igualmente suponiéndose que el empeño de acumular riquezas era inherente al hombre económico, se propuso como solución el mercado, para enderezar a favor de la colectividad el egoísmo de los competidores individuales.

Se llega así a proponer un sistema político democrático y un sistema económico mercantil como soluciones para gestionar en forma justa y eficiente el poder y la riqueza y como modelos universales y marco único para explicar, predecir, proponer y ejecutar toda acción política y económica.

En este esquema aparece el estado por encima de líderes y empresarios, promoviendo reglas del juego que aseguran el respeto a la propiedad y a la libertad individual, en pos de una síntesis óptima y de una adecuada interacción de las fuerzas individuales en beneficio de un supuesto bienestar generalizado.

A pesar de los paralelismos, entre ambos sistemas existe una diferencia fundamental en lo relativo a sus fines. Pensándose que no era socialmente deseable el aumento sin limitaciones del poder perseguido por líderes y partidos políticos, para evitarlo se estableció la división y la descentralización de poderes y la dinámica democrático-parlamentaria. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con la acumulación empresarial e individual de la riqueza y, por el contrario, se asumió que ampliar la producción y el consumo de riquezas en función de particulares era el principal objetivo del sistema económico.

En el primer caso el fin era gestionar el poder y en el segundo aumentar la riqueza. En esta diferencia y en los débiles mecanismos para garantizar una verdadera democracia (el sufragio universal, la transferencia de la soberanía del pueblo al parlamento y el pluralismo de los partidos políticos) se estableció el germen del desplazamiento de la soberanía y el poder colectivo en favor de las organizaciones empresariales, mediante el suicidio de los estados nacionales.

Así, hoy, cuando la fe en el mercado ha tomado nuevos vuelos y las empresas transnacionales buscan cómo apropiarse de las riquezas del mundo, la democracia se vuelve funcional respecto de esta lógica. Acontece un desplazamiento del poder del estado hacia las empresas y *holdings* transnacionales, facilitado por el levantamiento que el primero hace de las trabas al flujo internacional de mercancías y al libre movimiento de capitales, operando así una concentración supranacional del poder y la riqueza mediante la acumulación de información, el manejo de los mercados financieros y la ruptura del vínculo que unía al estado con el dinero.

El poder privativo que el estado como autoridad política mantenía sobre la emisión de dinero hoy se comparte con las empresas transnacionales, pues se han venido admitiendo una serie de mecanismos para que las empresas puedan emitir pasivos a un ritmo superior a los que marca el

crecimiento del producto o renta nacional de los países, los que son aceptados por el sistema financiero internacional y comprados por el ahorro del mundo en forma de divisas, depósitos o títulos, para financiar un nuevo proceso de acumulación y la compra del patrimonio de los estados nacionales con el crédito (credibilidad) que el mundo pobre les otorga.

Este nuevo proceso de acumulación (puramente monetarista) se origina con la crisis de reproducción del capital generado a principios de los años setenta, cuando las tasas de ganancia descendentes obligaron al capital a abandonar el trabajo productivo y trasladarse desde los sectores basados en la valorización real del capital hacia esferas improductivas.

En este contexto, el capital transnacional se orienta por una nueva estrategia que busca fortalecer posiciones competitivas, acaparando un segmento creciente del mercado y de la riqueza ya existente para apostar a una explotación más intensa del trabajo en el futuro. Así se explica la política de adquisiciones y fusiones y el creciente mercado bursátil especulativo que constituyen la mayor parte de las inversiones hoy. Con estas nuevas reglas, producir ha dejado de ser la adición de valores a la renta nacional y se ha convertido en una simple reventa con beneficio, lo cual es ilustrado con los siguientes datos: (1) Los activos financieros existentes en el mundo han venido manteniendo tasas de crecimiento que duplican los agregados del producto o renta nacional de los países; mientras los activos financieros han venido creciendo desde 1982 a una tasa promedio del 14 % anual, el agregado del producto nacional lo ha venido haciendo a una tasa promedio del 7 % anual. (2) El volumen de las transacciones en los mercados financieros ha alcanzado los dos billones de dólares por día y ha cambiado de naturaleza: mientras hace treinta años cerca del 90 % de los intercambios estaba ligado a la economía real (inversiones a largo plazo para la producción y comercialización de bienes y servicios), hoy estos intercambios representan flujos especulativos de muy corto plazo (los emplazamientos financieros volátiles representan actualmente más del 85 % de las inversiones y generalmente se trata de inversiones de menos de 24 horas) sobre las monedas y los tipos de interés.

En este contexto económico se comprende cómo el estado, interviniendo al principio para establecer un marco institucional que permitiera a las empresas prosperar, ha terminado cautivo de éstas y como su principal estorbo y servidor. Asimismo, se explica cómo el estado y la sociedad han venido reduciendo su participación en la toma de decisiones, en esferas que antes eran de su competencia y en cuyos procesos se consideraban diversos criterios y finalidades, para dar paso a una lógica y a una finalidad única y con ello a la acción totalitaria del mercado sobre la sociedad y la política.

Aquí esta la razón por la cual hoy se reclama menos gobierno y más gobernabilidad, es decir, menos intervención del estado y de la sociedad y más sometimiento a los mecanismos abstractos del mercado y del capital financiero (su caballo de batalla) en procura de una gestión y una regulación más administrativa y menos politizada.

Por un lado, la desnaturalización del significado de democracia, desplazando la participación activa de los ciudadanos en asuntos públicos por una representación pasiva, y, por otro lado, la aceptación del afán de acrecentar permanentemente las riquezas como algo deseable, han borrado los límites de lo que llamamos político y lo que denominamos económico.

Con los bienes y servicios de la naturaleza (incluyendo las fuentes de energía) ha ocurrido un proceso histórico similar, su significado ha cambiado. Las fuentes de energía como bien común se han transformado en recursos energéticos; de bienes comunes brindados por la naturaleza han devenido riquezas o medios para producir riquezas (bienes transformables en dinero) apropiables y que no consideran los requerimientos de la naturaleza para la reproducción de los ecosistemas y de estos mismos bienes y servicios.

El proceso de cambio en el sistema económico internacional empezó a repercutir en Costa Rica a principios de los años ochenta. Bajo la presión de los organismos financieros internacionales se inició lo que Rodrigo Carazo señaló así (La Nación, 23-1-99): "Los especuladores buscan con desesperación que sus agentes locales desprestigien las empresas que desean dominar, para comprarlas al menor precio posible". Así se dan durante la administración Arias Sánchez los primeros intentos por dismantelar el Ice con la

concesión ilegal (declarada así posteriormente por la Sala Constitucional) de una banda de telefonía celular para su explotación a la empresa Millicom.

Durante la administración Calderón se inició la apertura del mercado eléctrico con la promulgación de la ley que autoriza al sector privado a participar en la generación, distribución y comercialización de la electricidad. Apertura con la que se llegó a privilegiar al sector privado y a obligar al Ice a reducir el nivel de sus embalses en el tanto en que la demanda energética podía ser cubierta con la capacidad de generación del sector privado. De esta forma, infraestructura e inversiones realizadas con fondos públicos se han venido despilfarrando en beneficio de unos cuantos empresarios.

Posteriormente, bajo la orientación de privatizar los negocios más rentables del estado, uno de los cuales es el Ice, y partiendo del supuesto de que esta institución está en proceso de quiebra, durante la administración Figueres se desplegó una campaña para vender los activos estatales, principalmente aquéllos relacionados con el sector de telecomunicaciones. La estrategia consistió en la presentación de diversos proyectos de ley para la apertura de los mercados de electricidad y telecomunicaciones y en proponer la venta de Racsa para acaparar el negocio de las llamadas internacionales con el pretexto de contribuir al pago de la deuda interna (en aquel momento se propuso hasta la venta de las playas). No omito indicar que el ex presidente Figueres es uno de los principales empresarios nacionales vinculados al negocio de la cogeneración eléctrica.

Rodríguez asumió el gobierno con el apoyo de apenas una tercera parte de los votantes, y al volver a poner en el tapete el pretexto de la deuda interna para justificar la venta de los activos del estado se percató de que tal argumento estaba desgastado, por lo que se recurrió a una nueva estrategia con dos componentes: convencer sobre la conveniencia de abrir los mercados de electricidad y telecomunicaciones para poder hacer frente a las inversiones que requería el Ice para mejorar la prestación de sus servicios y no tener que venderlo, y, paralelamente, convocar a un proceso de concertación que en una supuesta primera etapa (la única que realmente se realizó) contemplaba una agenda establecida exclusivamente por el poder ejecutivo, donde se trataba

como uno de los temas prioritarios la apertura de los mercados de electricidad y telecomunicaciones con el propósito de legitimar la misma.

Aunque ni en la comisión que analizó este tema ni en la plenaria final del proceso de concertación se dio un acuerdo unánime (requisito del proceso para tramitar cualquier iniciativa), el Poder Ejecutivo envió un paquete de cuatro propuestas a la Asamblea Legislativa, conocido entonces como *combo eléctrico* (Ley de Electricidad, Ley de Telecomunicaciones, Ley de Modernización del Ice y la propuesta de reforma a los artículos 188, 189 y 190 de la Constitución Política). Dado que el Partido Liberación Nacional se había negado a participar en la concertación, sus diputados, con una postura meramente procedimental, no aceptaron como vinculantes los acuerdos que el Ejecutivo quería hacer pasar como emanados de este proceso y en un principio no admitieron la legitimidad de los proyectos. Sin embargo, después la fracción legislativa de ese partido participó en la comisión especial que rindió un dictamen sobre los proyectos remitidos, de la cual derivó un proyecto de ley único denominado Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado, el cual unificó las demás propuestas.

En este proyecto de ley no aparecen cambios sensibles respecto del conjunto de propuestas del *combo*. Al igual que en éste, las justificaciones que se dan para la apertura de los mercados de electricidad y telecomunicaciones siguen siendo las mismas: (1) reducir la brecha de inversión en telecomunicaciones, (2) fomentar la prestación eficiente de servicios de telecomunicación mediante la promoción de la libre competencia, (3) garantizar el abastecimiento de la energía eléctrica en el territorio nacional, (4) garantizar el mejoramiento tecnológico y la eficiencia en el sector eléctrico mediante la promoción de la libre competencia y (5) reducir el déficit fiscal e inyectar recursos a programas que permitan disminuir la pobreza con lo obtenido por la venta parcial de activos, concesiones y ahorros de inversión en los sectores de telecomunicación y electricidad. Pero analicemos una a una estas cinco justificaciones:

1. Al principio la administración Rodríguez afirmaba que la brecha de inversión en telecomunicaciones era de \$100 millones y que era ne-

cesario promover las inversiones para resolver la situación. Sin embargo, resulta que además de que esta cifra es incorrecta, dado que la brecha es menor, el Ice cuenta con recursos propios que alcanzan los \$120 millones, aunque también es real que para que no pueda resolver este problema, al Ice se le permite en la actualidad reinvertir apenas un 16 % de sus ganancias. El problema es entonces político y no de caja. Pero incluso si el problema existiera y el Ice no tuviera capacidad financiera para afrontarlo, la modernización no tiene por qué supeditarse a un proceso de liberalización del mercado; países como Uruguay han logrado grandes avances en la modernización del sistema de telecomunicaciones mediante alianzas con empresas privadas pero manteniendo su administración (no sólo la supervisión, como lo plantea el proyecto para Costa Rica) y la tutela del estado. En este punto también es importante considerar que el derrumbado modelo soviético de propiedad colectiva y el escenario mundial de fusiones, adquisiciones y concentraciones por parte del capital financiero, no son las únicas posibilidades existentes y que se puede tener en cuenta otras formas adaptadas de propiedad común que sin abandonar el objetivo de la eficacia estén en función de los derechos de la ciudadanía y de la justicia social.

2. Los índices de prestación de servicios por parte del Ice son superiores a los registrados en otros países. La instalación de un servicio de telefonía básica residencial cuesta en Costa Rica \$103, en Uruguay \$149,6, en México \$235,6, en Chile \$257,4 y en Argentina \$500. La diferencia es mayor tratándose de un servicio comercial: en Costa Rica cuesta \$121,5, en Uruguay \$239,9, en México \$483,9, en Chile \$257,4 y en Argentina \$750,2.

La capacidad instalada del sistema eléctrico es de 1.300 MW y cubre el 96 % del territorio nacional, y la capacidad de cobertura territorial y la penetración de la red de telefonía es del 95 %, a los costos ya indicados para el consumidor.

Respecto de la telefonía celular, con la incursión del Ice en este campo una línea cuesta ₡60.000, el costo de un minuto por llamada entrante o saliente es de ₡35 y la cantidad de abonados a este servicio supera los cien mil. En comparación, cuando este servicio era manejado por la empresa Millicom el costo de una línea era de ₡120.000, el costo de un minuto por llamada en-

trante o saliente era de ₡60 y el número de celulares instalados era apenas de tres mil.

Costa Rica tiene una de las tarifas más bajas del mundo en el campo de la telefonía celular, teniendo éstas un costo de menos del 50 % del promedio mundial. También, en lo que respecta al servicio de Internet se calcula que si este fuera brindado por el Ice su tarifa sería aproximadamente \$14 más barata.

3. Siendo -como ya se indicó- la capacidad instalada del sistema eléctrico de 1.300 MW y cubriendo el 96 % del territorio nacional, pese a que en la actualidad apenas se ha explotado un 10 % del potencial hidroeléctrico del país, la demanda nacional está cubierta. Sin embargo, lo que busca este proyecto es poder responder a la demanda del mercado eléctrico de América Central suscrito mediante un acuerdo por los países de la región y a la demanda de las industrias que se están instalando en México a raíz del TLC, lo que sería sumamente peligroso desde el punto de vista ambiental, porque esta demanda se estaría cubriendo a expensas de enormes impactos ambientales en nuestro territorio.

En el artículo 3 del Libro II del proyecto, incluso se concibe el principio de universalización de los servicios de electricidad y telecomunicaciones en términos del derecho de solicitud pero no de cobertura efectiva, y aunque se plantea un fondo de subsidio para las tarifas que pagan los sectores de menores ingresos, la realidad es que las empresas transnacionales interesadas en esta actividad podrían vender temporalmente más barato (*dumping*), dejar parado el parque hidroeléctrico del Ice y al cabo de cinco años, cuando desaparezca el Centro Nacional de Planificación y Operación de Electricidad (Cenpo) y puedan vender directamente, capturar el mercado de grandes clientes (2 % de clientes que generan el 40 % de ingresos) y hacer desaparecer el subsidio del sector residencial, obligando a un rebalanceo tarifario y subiendo las tarifas residenciales.

La creación de un fondo se plantea porque el escenario descrito es esperable y, por lo tanto, no se podrían transferir los subsidios a las tarifas. Sin embargo, esta solución nos remite a anteriores experiencias de mal manejo y saqueo de fondos (Fondo de Emergencias, Fondo de Asignaciones Familiares).

4. Como ya se indicó, el Ice cuenta con los recursos necesarios para cubrir la brecha de inversión que se requiere para la actualización en términos de cobertura y tecnología. Por otro lado, en el área de telecomunicaciones no existe la libre competencia, pues lo que se está dando en este mercado es un gran monopolio internacional que se está adueñando de las empresas nacionales; así, por ejemplo, las empresas de Argentina y Chile fueron compradas por Telefónica de España y ésta a su vez por un consorcio mayor. El caso argentino muestra justamente todo lo contrario de lo que se quiso promover con la invitación hecha al expresidente Ménem, pues, como ya se vió, en ese país las tarifas son sumamente elevadas y, además, su mercado de telecomunicaciones está constituido por un 74,1 % de estructuras monopólicas, un 11,1 % de estructuras oligopólicas y un 14,8 % de estructuras que operan bajo las reglas de la libre competencia. Dos elementos contenidos en el proyecto de ley que podrían contribuir a facilitar una oferta más barata por parte de las empresas que compiten con el Ice y aumentar las posibilidades de dejar parado el parque hidroeléctrico de esta institución son los siguientes: (1) se promueve la competencia interna dentro del mismo Ice, pues se mantienen en su interior empresas como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Racs y Cricsa y se crean Ictel e Icelec con el mismo rango que las anteriores, fraccionándose el patrimonio de la institución y reduciéndole con ello su capacidad de competencia (ver el caso de las tarifas del servicio de Internet señalado en el punto 2); y (2) las diferencias en las políticas de gastos, endeudamiento y reinversión (artículos 4, 27 y 28 del Libro I), los distintos procedimientos de contratación (artículos 35, 37 y 38 del Libro I), los diferentes criterios de acceso al mercado del capital (artículo 27 del Libro I) y las diferencias en los controles fiscales y procesos de licitación (artículos 30, 37 y 38 del Libro I) que se establecen entre las empresas de propiedad pública y privada producen distorsiones en los costes y en los precios de los servicios de electricidad y telecomunicación y disparidades en las capacidades de inversión tales que la competencia termina no siendo entre iguales: se mantendría una serie de amarras que en el marco del derecho privado (que es el propuesto en el proyecto para regular las empresas del Ice) pondría en desventaja al Ice frente a sus competidores. Por lo demás, la

modificación que se plantea para que el Ice como empresa pública pase a regirse por el derecho privado en un régimen de competencia, no debe hacerse de manera casuística y realizarse, exclusivamente, para una ley o institución específica, sino en el marco de una visión general de la organización institucional y económica del país y de un planteamiento general de reforma estatal.

5. Si ninguno de los países que ha vendido sus activos ha logrado reducir el déficit fiscal y disminuir la pobreza con esta simple acción, mucho menos cabe como justificante la apertura de los mercados para lograr esto.

Consecuencias ambientales y sociales

El proyecto de transformación del Ice cuenta en su texto, entre otros, con los siguientes objetivos: (1) garantizar el abastecimiento de la energía eléctrica de acuerdo con estándares internacionales de calidad y confiabilidad; (2) promover niveles crecientes de eficiencia en la generación, transmisión, distribución, comercialización y uso de la energía eléctrica; (3) promover el uso de tecnologías adecuadas en la producción de energía, con énfasis en la utilización de recursos naturales renovables, asegurando la racionalidad y la sostenibilidad en el uso de los mismos; (4) orientar la prestación del servicio de electricidad para que se realice con apego a las políticas nacionales de prevención, conservación y control del ambiente; (5) promover la competencia en los segmentos de generación, distribución y comercialización de la electricidad en concordancia con el desarrollo nacional y regional, y (6) impulsar la integración eléctrica de América Central bajo criterios de conveniencia nacional.

En sí mismos los primeros tres objetivos parecen muy loables, pero hay que analizarlos en relación con los dos últimos que en el espíritu y en el contenido del proyecto aparecen como centrales. A aquéllos se les dedica poca atención y pocos mecanismos concretos para la obtención de resultados que sirvan para su cumplimiento, al no poder suponerse que el establecimiento de controles referidos a los instrumentos de nuestro marco jurídico en materia ambiental sea suficiente para esto.

Como ejemplo de que mientras no se asuma un proyecto integral que revise también lo actuado en materia ambiental no es posible garantizar una verdadera sostenibilidad (entendida ésta co-

mo la capacidad de asegurar el *stock* requerido para la reproducción de los bienes y servicios utilizados y los bienes y servicios asociados al ecosistema que les posibilita su existencia), analizaremos primero algunos de los aspectos ambientales más importantes que explícitamente se trata en el proyecto y luego aquéllos (los más) que no se tocan.

Entre los aspectos tratados están los siguientes: (1) referencias a normas, reglamentos técnicos, a las disposiciones del artículo 50 de la Constitución Política y a la prohibición en reservas biológicas y parques nacionales para el otorgamiento de concesiones de recursos hidroeléctricos (artículos 13 y 15, Libro I); (2) obligatoriedad de presentación de estudios de impacto ambiental para el otorgamiento de concesiones de recursos hídricos y generación térmica (artículo 20, Libro I); (3) promoción de fuentes renovables y no convencionales de generación eléctrica (artículo 116, Libro I), y (4) indicación de actividades (investigación, estudio y ejecución de obras de desarrollo eléctrico) que las empresas públicas y privadas pueden realizar en zonas protectoras y de reserva forestal, previa autorización del Minae para realizar las mismas actividades en parques nacionales, mediante la utilización de recursos geotérmicos.

Los tres primeros aspectos tratados no establecen en realidad nada nuevo, simplemente se indican procedimientos que cualquier proyecto en materia ambiental debe tomar en cuenta dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo, el problema está precisamente aquí, pues instancias como la Secretaría Técnica de Impacto Ambiental (Setena) se han reformado, reduciendo la participación de los sectores ambiental y académico y de las comunidades en los procesos de evaluación de impacto ambiental y la misma estructura de evaluación e impacto ambiental tiene varios puntos discutibles: (1) no se está presentando verdaderos estudios de impacto ambiental: si acaso se llega a documentos que expresan meras intenciones; se requiere trabajar en los reglamentos y en la normativa de muchas leyes y campos para obtener estudios más claros y operativos en sus propuestas de prevención y mitigación; (2) la participación ciudadana dentro de la Setena es muy restringida; (3) el vínculo que se establece entre los consultores y las empresas (éstas son las que contratan y pagan) no es el

más adecuado para dar credibilidad a los estudios realizados, por lo que estos terminan siendo muchas veces meros requisitos y en el peor de los casos verdaderas patentes de corso; en este sentido es necesario que los costos sean pagados por las empresas, pero que se remitan a un fondo público administrado por el Ministerio del Ambiente y Energía (Minae) y regido por un cuerpo colegiado de amplia participación que establezca los términos de referencia de las consultorías y que saque a concurso las mismas, para garantizar una verdadera independencia de esos estudios; (4) se debe garantizar una mayor difusión de los referidos estudios para asegurar la opinión de los diversos actores potencialmente afectados, y (5) se debe mejorar los instrumentos para evaluación y toma de decisiones, procurando la consideración de cuentas satélites que no solamente contemplen elementos pecuniarios y que no aborden las disyuntivas exclusivamente desde una perspectiva de costo-beneficio.

Esto nos ilustra cómo nuestro ordenamiento jurídico e institucional en materia ambiental no está preparado (desde la perspectiva de los intereses de los sectores mayoritarios) para afrontar proyectos de la magnitud que se está proponiendo y cómo el abordaje casuístico de estos proyectos no puede continuar hasta que se realicen verdaderas reformas integrales.

En relación con el cuarto aspecto abordado, si bien es importante el tipo de tecnología a ser empleada en función del impacto que ésta pueda causar al ambiente, la distinción entre aquellas tecnologías denominadas blandas (de mínimo o ningún impacto ambiental y renovables) y aquellas otras que se designan como duras (de alto impacto ambiental y no renovables), es insuficiente, porque también se debe considerar si éstas contribuyen o no al refuerzo de relaciones de dominación y al acaparamiento de los bienes que brinda la naturaleza. Desde este punto de vista es importante la conservación de estos bienes pero también los aspectos distributivo-ecológicos (las diferencias que se generan entre grupos y regiones por el desigual acceso y distribución de esos bienes). Este punto sólo aparece en el proyecto como mera declaración y no se acompaña de mecanismos que faciliten su realización.

El quinto aspecto es el más polémico, el que más ha sido destacado por los grupos ambientalistas y el que evidencia mayor retroceso en materia am-

biental, pues de manera casuística se asume la producción de electricidad a partir de recursos geotérmicos como una forma adecuada de utilizar aquellas áreas (parques nacionales incluidos) donde existe este recurso, sin considerar que todo territorio es un conjunto integrado de bienes y servicios, con presencia o cercanía de culturas y comunidades humanas que deben privilegiarse en las decisiones que afectan las formas de manejo de estos territorios y el control y disfrute de estos bienes y servicios.

Sobre los aspectos ambientales no tratados es importante señalar que siendo la apertura de los mercados de electricidad y telecomunicaciones el objetivo fundamental del proyecto, y por estar en el marco del mercado centroamericano y probablemente mexicano, los controles estipulados (los cuales, como se dijo, son insuficientes y muy permisibles) y las consecuencias por omisión de controles al final se supeditarán al objetivo de promover la competencia y ampliar el número de empresas que oferten estos servicios.

Lo anterior significa acarrear las consecuencias ambientales que requiere la ampliación de la capacidad de generación eléctrica de cara a un mercado regional: destrucción de tierras fértiles, regresión de deltas fluviales y disminución de la biodiversidad -como efectos de los embalses.

En la propuesta, sin embargo, no hay claridad sobre las concesiones para proyectos que emplean recursos no renovables (el proyecto sólo se refiere a los plazos y a una indicación genérica sobre la presentación de estudios de impacto ambiental), dejándose con ello muchos portillos abiertos para el uso de recursos no renovables en estos proyectos.

Esto traería implicaciones ambientales aun más graves, tales como incrementos importantes en la emisión de dióxido de carbono y óxidos de azufre y nitrógeno, aumentando el efecto invernadero y la precipitación de lluvia ácida, con sus efectos sobre cultivos y bosques. Eso sin tomar en cuenta los efectos que podría traer la explotación de petróleo o carbón mineral si se logra desarrollar explotaciones rentables de estos combustibles en nuestro país para cubrir las demandas de generación eléctrica.

Además de estos efectos ambientales, dada la inminente proliferación de empresas oferentes se debe considerar otros problemas tales como: (1)

estimaciones de costos (incluyendo costos ambientales y sociales que pronto se superan); (2) la desestimación de los valores de los afectados, principalmente de minorías y sectores pobres; (3) la inhabilidad de considerar valoraciones de diferentes dimensiones y de diferentes grupos cuando se dan los conflictos; (4) empleo de materiales y equipos inadecuados y desarrollo de infraestructuras no adecuadas para ahorrar costos y ser competitivos en precios; (5) infracciones en las norma de seguridad para no perjudicar resultados económicos; (6) información tardía e inexacta al público afectado para minimizar consecuencias por accidentes, y (7) dificultad de que los técnicos que evalúan, inspeccionan y ejecutan obras tengan criterios independientes de las empresas que los contratan.

Promover el consumo de energía como si los recursos energéticos fueran inagotables es promover un estilo de vida que compromete nuestra propia vida y la de las próximas generaciones sin haberles pedido su consentimiento. El consumo de energía es un indicador sintético de múltiples problemas ecológicos. Se asocia, por ejemplo, a la emisión de CO₂, al desarrollo del transporte con sus respectivas secuelas territoriales y de contaminación y a la extracción de materias primas, en muchos casos no renovables.

Acción política en torno al proyecto de ley

Los medios de comunicación a la disposición de los sectores beneficiados con el proyecto han mostrado reiteradamente sólo una de sus caras. Mientras la otra cara, la más fea, apenas se ha dado a conocer, porque los no beneficiados por el proyecto no tienen las mismas posibilidades y recursos para divulgar su opinión, también porque el ejercicio para la obtención de un consenso previo entre los diversos sectores que se oponen a este proyecto es muy reciente y, además, porque los criterios expresados y actos emprendidos por los distintos sectores (sindicatos, ambientalistas, grupos comunales, etcétera) no han dado como resultado un planteamiento orgánico que permita realizar una campaña unificada y focalizada en los aspectos esenciales para todos.

Siendo muy importante la difusión de las objeciones y propuestas de modificación que se vienen haciendo sectorialmente al dictamen emanado de la comisión legislativa que analizó el proyecto de ley, no hay que perder de vista que po-

demos caer en trampas y enredarnos en nuestros propios mecate. Podríamos equivocarnos nuestros objetivos y, creyendo que estamos enmendando cuestiones sustanciales -muchas veces desde una perspectiva sectorial-, caer en la legitimación de otros aspectos de fondo y fundamentales para otros sectores -por esto son importantes los acuerdos previos y las estrategias concertadas. También es importante no caer en lo que cayó la propuesta oficial: hay que evitar un abordaje fragmentado del problema y no limitarse a la discusión y modificación parcial del proyecto.

Señalo esto porque ha sido visible la ausencia de un consenso previo y la carencia de una determinada visión de desarrollo y de un planteamiento sobre un modelo de estado y de organización institucional coherente con esa visión, que sirva como referencia para la unificación de criterios de acción política.

Dentro de esta lógica, los esfuerzos para coordinar acciones pueden terminar manifestándose en acuerdos procedimentales y en movilizaciones conjuntas, pero no en una propuesta marco capaz de integrar las fuerzas de distintos sectores más allá de coyunturas. Aunque se marche en grupo, se sigue corriendo el riesgo de que cada sector termine expresando y negociando individualmente intereses gremiales inmediatos y que se pierda la visión de conjunto.

Aunque en los últimos años ha existido una importante oposición a la venta de activos en general y a la privatización del Ice en particular, ante la ausencia de consenso y planteamientos sólidos, la nueva estrategia de plantear como centro de las reformas la apertura y la modernización, puede hacer cambiar de parecer a una buena parte de la opinión pública. A esto debemos prestarle atención y esforzarnos por ser política y organizativamente más eficaces.

Lineamientos para una propuesta

Frente al actual esquema de gestión del poder y la riqueza creemos que es viable una institucionalidad alternativa que procure una mejor prestación de bienes y servicios a los usuarios, pero en el marco de un modelo menos despilfarrador,

no orientado exclusivamente por la ganancia y dirigido al bien del conjunto de la sociedad.

Consideramos que dentro de esta opción el estado no debe desentenderse de campos estratégicos en cuya gestión ha de privar más una finalidad de desarrollo que una finalidad de ganancia o de caja, y en los que su carácter estratégico es evidente en sí mismo, tal es el caso de la producción y distribución de energía y el de las telecomunicaciones.

En estos dos sectores el poder público debe continuar jugando un papel protagónico en los siguientes aspectos: (1) en el impulso de otras formas adaptadas de propiedad común que aseguren entre otras cosas el dominio de los suelos y las fuentes de energía y que se enmarquen en un proyecto de sociedad que, sin abandonar el objetivo de la eficacia, se sitúe en referencia a los derechos de la ciudadanía y de la justicia social; (2) en la administración, supervisión y rectoría política; (3) en controlar la seguridad de la infraestructura del sistema energético y de telecomunicaciones; (4) en garantizar la protección de la población especialmente en el ámbito ambiental; (5) en garantizar la calidad y la continuidad de los servicios; (6) en el desarrollo de programas de innovación y mejoramiento tecnológico; (7) en preparar el futuro de la cobertura de los servicios independientemente de las condiciones a corto plazo del mercado; (8) en garantizar una amplia cobertura de estos servicios a un costo accesible para las mayorías; (9) en que las empresas que brindan este tipo de servicios se orienten bajo una perspectiva de desarrollo y no exclusivamente de lucro, y (10) en garantizar un planeamiento que considere un manejo integrado y diversificado y cuyos logros utilitarios se evalúen atendiendo tanto la cultura de los pueblos que habitan los territorios a ocupar o afectar y la incidencia directa sobre los mismos y no sólo los valores monetarios de algunos, y que, asimismo, considere una ocupación territorial que no contribuya a las desigualdades y desequilibrios interregionales.

Por una política energética sustentable y contra la ley privatizadora

GABRIEL RIVAS

Dirigente de Comunidades Ecologistas La Ceiba - Amigos de la Tierra Costa Rica

Sin duda alguna, la campaña de tantas personas y tantos grupos contra el proyecto de ley que pretende "modernizar" al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) es ejemplar y digna de admiración y respeto, porque, entre múltiples razones, irradia un cívico repudio a la apropiación, por una minoría, de lo que es de la mayoría, del pueblo.

Pero eso sí, respetuosamente consideramos que, más allá de nuestra protesta: en contra del dismantelamiento del ICE, de la entrega de los negocios de la energía y las telecomunicaciones a compañías transnacionales y sus aliados locales, de la privatización paulatina del recurso agua, de la no consideración de los impactos ambientales derivados de la expansión hidroeléctrica incontrolada y el incremento de la generación térmica, del irrespeto a las comunidades locales al excluirlas de la toma de decisiones acerca del uso y usufructo de sus recursos, más allá de todo esto debemos meditar -porque es poco lo escuchado al respecto- acerca de algo verdaderamente medular en la discusión: ¿cuál es la política energética sustentable que deseamos promover?, ¿cuáles son los atributos del proceso que llevará a la definición de esa política?, ¿cuáles serán, para nuestro país y para el mundo, las transformaciones tecnológicas y el cambio cultural y político necesario para detener lo insustentable, lo insostenible?

Los principios de la sustentabilidad (uso adecuado de los recursos para sustentar -es decir, asegu-

rar nuestra sobrevivencia) nos llaman a ser altamente precavidos y mínimamente intervencionistas a la hora de ejecutar cualquier acto que modifique los patrones (ciclos y ritmos) naturales del ambiente.

Esta precaución -expresada en el menor y más eficiente uso posible de los recursos y la energía, y en la más justa y equitativa distribución de los beneficios económicos producidos por ese menor y mejor uso de los recursos naturales- debe manifestarse en términos más osados en el ámbito de una necesaria discusión que llegue al verdadero meollo del asunto.

Nosotras y nosotros, los no dominantes -mas no por ello menos poderosos-, siendo testigos de esa lucha desesperada de esas y esos pocos por apropiarse de las fuentes generadoras de riqueza, debemos -como acto de resistencia- reflexionar, definir y actuar respondiendo a las necesidades y a los límites reales de nuestras regiones (de nuestro ambiente) y de nosotras y nosotros mismos como personas. O sea, tenemos la responsabilidad de preparar esa propuesta para una política energética sustentable, elaborada en forma comunitaria y participativa. Lo cual no es un reto menor que hayamos asumido subordinadamente al intento de detención de la nueva ley o "combo" energético, sino que es nuestro reto prioritario, porque seguir adorando al becerro productivista y consumista -haya sido fundido éste por estados públicos o por empresas privadas- nos conducirá sin duda a un callejón sin salida.

Privatización de la producción eléctrica y desplazamiento campesino

PILAR UREÑA

Dirigente del Comité Defensa de los Ríos de la Asociación Montaña Verde (Rivas, Pérez Zeledón)

En el marco de esta situación convulsa e incluso violenta generada por la discusión en la Asamblea Legislativa de la Ley para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones, la atención de Costa Rica se dirige a unas pequeñas comunidades del sur del país, los distritos Rivas y General Viejo. ¿Por qué?

Hace cinco años, los pacíficos habitantes de esas comunidades por casualidad se enteraron de la tramitación en cascada de cinco proyectos hidroeléctricos (cuatro privados y uno estatal) que afectaban su territorio: desde las alturas del Chirripó hasta la planicie de General Viejo, comprometiendo los caudales de los ríos Chirripó y Buena Vista, más los afluentes de éste. Sin contar con un plan de manejo para ambas cuencas, con pésimos -por no decir criminales- estudios de impacto ambiental aprobados por la Setena (Secretaría Técnica Ambiental, del Ministerio del Ambiente) y sin oír a los pobladores, comenzó la tramitación de las concesiones de agua. Consonantemente, la aprobación del Proyecto Hidroeléctrico Los Gemelos, de la empresa tico-española Antheus, se inició sin importar los siguientes y graves hechos: (1) la prohibición de construcciones en la zona por la declaratoria de alto riesgo contenida en el Plan Regulador de Pérez Zeledón; (2) que los procedimientos para entregar la concesión de aguas a la empresa fueron ilegales, violando los derechos de participación y oposición por parte de las comunidades; (3) el señalamiento, por parte de la Defensoría de los Habitantes, de serias deficiencias en los estudios de impacto ambiental aprobados por Setena; (4) que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica descalificó el Estudio Global de la Cuenca del Río Chirripó presentado por la empresa ante Setena; (5) que no existe un plan de manejo de las cuencas que asegure el acceso al recurso hídrico por parte de los distritos Rivas y General Viejo y en general del cantón; (6) que

más de tres mil personas formalmente han manifestado ante la municipalidad la necesidad de un plebiscito que determine la voluntad popular en relación con la instalación de represas hidroeléctricas en las zonas de alto riesgo, y (7) que la Procuraduría General de la República en pleno reconoció que no se puede aplicar la Ley de Aguas en materia de generación hidroeléctrica privada, por lo que no se puede tramitar servidumbres de agua a las siete familias que se han opuesto a vender sus tierras a empresarios privados. -No obstante lo cual, el Gobierno ha insistido en tramitar las servidumbres forzosas de estas propiedades a favor de Antheus, por lo que tales familias, acompañadas y sostenidas por la Iglesia Católica, y solidariamente unidas a otras comunidades que viven situaciones similares en sus cuencas -como Sarapiquí y Chachagua-, presentaron un recurso de amparo y una acción de inconstitucionalidad contra el presidente de la República que fue acogida para su estudio y que paralizó todas las gestiones de esa empresa y de todas las empresas de generación eléctrica (hay 80 proyectos hidroeléctricos privados en trámite amparados en la ley N° 7.200, la cual rompió de hecho el monopolio estatal en materia de generación eléctrica dando paso, desde 1990, a experimentos empresariales que han ocasionado desastres, ambientales y sociales, vividos por nosotros en carne propia).

Curiosamente, en ese intermedio en el que la Sala Constitucional debe resolver si una empresa privada puede expropiar los terrenos de las mencionadas familias, el Poder Ejecutivo ha enviado a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley que rompe el "tope" del 15 % de participación de la empresa privada en la generación de electricidad. Si con el tope hay ya en trámite 80 proyectos, ¿qué les espera a nuestros ríos y a las comunidades rurales con la apertura total? Además, los artículos 107 y 108 declaran de interés público las tierras que las empresas privadas necesiten para

sus proyectos de generación pudiéndolas el estado expropiar para entregarlas a los empresarios privados.

Como se ve, la apertura no es un problema meramente macroeconómico o técnico que deba ser resuelto sólo por personas "que entiendan" - como dice el empleado de La Nación, Julio Rodríguez, al referirse a las valientes manifestaciones de monseñor Ignacio Trejos en relación con el tema. La apertura va a afectar hasta el tuétano nuestra vida democrática y el delicado equilibrio ambiental del país: los ríos, riqueza vital de todos los costarricenses, se pondrán en manos de empresarios privados para su explotación, que, mediante la "competencia", harán el negociazo del milenio con ese recurso que pertenece a todos. Y, como no se sacian, se legisla para entregarles las tierras de los campesinos, se abandonan los requisitos legales que debían contener los estudios de impacto ambiental para empresas hidroeléctricas - como, por ejemplo, la protección al patrimonio arqueológico- y, como dice monseñor Trejos, se abandona de golpe y porrazo el sistema subvencionado de tarifas a los consumidores, una de las bases del desarrollo y de la democracia ticas. Y, para colmo de males, se amarra al Instituto Costarricense de Electricidad más aun de lo que ya está para que no tenga la posibilidad de competir con los bondadosos capitales extranjeros que vendrán.

La empresa Antheus, del proyecto Los Gemelos, es una de esas empresas generosas que vienen a aportar su capital para el "desarrollo" del país... Pero, eso sí, ha presentado una solicitud de préstamo a nuestra banca nacionalizada para financiarse. Este mismo proyecto, de 20 megavatios, afecta directamente las tierras de 66 familias, lo que a nadie le preocupa: se arguye que la relación entre éstas y la empresa es meramente comercial: la empresa compra y que el pueblo busque su reubicación geográfica y cultural. Para nuestros gobernantes la tragedia de los desplazados no es un problema. Lo que importa y quien manda es el dios dinero.

Una única cosa buena ha tenido este proyecto de ley: a los costarricenses nos ha hecho despertar y ver las reales intenciones de aquéllos a quienes elegimos para guiar el país. Además, en medio de tanta oscuridad hemos descubierto que nuestras obligaciones democráticas van más allá de elegir gobernantes cada cuatro años. Hoy sabemos que debemos tener ojo atento ante cada una de sus acciones y que en nosotros está la fuerza moral para exigir honestidad y transparencia. Pero, sobre todo, hemos experimentado que tenemos la fuerza para decir basta. Son tiempos muy oscuros, pero "nunca se pone más oscuro que cuando va a amanecer": en Costa Rica el sol de la justicia comienza a clarear. Desde Rivas y General Viejo velaremos hasta que llegue el nuevo día.

Mensaje de monseñor Ignacio Trejos

obispo de San Isidro de El General

Privatizar la producción energética es un negocio de los ricos contra Dios

Muy amados en el Señor:

A raíz del presente año jubilar, que providencialmente coincide con las bodas de plata de mi ministerio sacerdotal en esta iglesia particular, me ha parecido oportuno dirigirles el presente mensaje.

Para muchos, el nuevo milenio se acerca cargado de grandes incertidumbres. El verdadero cristiano debe mirarlo venir con la claridad meridiana del sol de justicia que es Cristo Jesús. Él es nada menos que la luz que alumbra a todo hombre que viene a este mundo (Cfr. Juan 1,4). Brilló a plenitud en la noche de Belén (Cfr. Mateo 4,16) y sigue proyectándose en el curso de la historia, dos veces milenaria, como señor y centro de la misma y nos asistirá hasta el final de los tiempos. (Cfr. Mateo 28,20). Esto, a nosotros creyentes, nos basta y sobra. En todo momento nos salva la fe que debe ser corroborada por las buenas obras (Cfr. Santiago 2,17).

Tiempo de cambios

Si la persona misma, como ser viviente, está sujeta a continuos cambios, con mayor razón la humanidad entera, como frágil y pasajera que es. Vivimos, queramos o no, la *cultura del cambio* o el cambio o quiebra de una cultura. Lo que debemos examinar es precisamente si estos cambios, vertiginosos unos y pausados otros, se operan a favor o en contra de la persona y de todo el conglomerado humano. Esto, lógicamente, depende de la mentalidad y con ella de las actitudes que asumamos los humanos. Somos nada menos que sujetos y objetos de la historia y de su cultura.

Luces

A la luz del evangelio todo se torna claridad. Como seres trascendentes, los humanos, de paso

por este mundo, nos dirigimos a la casa del Padre, quien es vida, amor y salvación. Mirándonos perdidos en este valle de dolor, nos otorgó, como el mejor de sus regalos, a Jesús que es salvación. Lo hizo por medio de la mujer más humilde y sencilla, María de Nazaret, a la que celebramos siempre como a la favorecida de Dios y madre de los creyentes. Cuando su Hijo amado cumplió la tarea salvadora, entrambos enviaron el Espíritu Santo a su iglesia que desde entonces la ha asistido indefectiblemente. Por tanto, somos llamados como los apóstoles a ser: *Testigos de la verdad*: sólo ésta nos hace en verdad libres (Cfr. Juan 8,32). La mentira siembra confusión en la mente, turba las conciencias, pierde las vidas y causa el más profundo desconcierto en las relaciones humanas. Si damos testimonio de la única verdad, que es Cristo, él mismo se convierte en nuestro camino y se nos regala como vida verdadera (Cfr. Juan 14,6). *Sembradores de justicia*: sin la verdad y la libertad, que aquella misma genera, no puede darse la justicia en ninguna de las latitudes. Y sin la justicia, la paz se vuelve imposible (Cfr. Isaías 32,17). *Apóstoles de la caridad*: sin embargo, todos los anteriores valores o postulados no bastan para conducirnos como cristianos. Es necesario, además, que prevalezca el amor, como mandamiento nuevo que Cristo nos heredó (Cfr. Juan 13,34), también como característica de seguidores suyos a fin de que el mundo crea (Cfr. Juan 17,21).

Sombras

Hermanos, todo esto nos lleva a preguntarnos una y otra vez, en este año jubilar ya iniciado, si como cristianos estamos logrando que la explosión tecnológica, signo de nuestros tiempos, nos esté conduciendo a la reafirmación de los valores evangélicos o apartándonos de ellos.

Por momentos, o talvez de por vida, corremos el riesgo de olvidarnos que la palabra de Dios, hecha carne en la persona de Jesús de Nazaret, es definitiva y nos llama a un compromiso personal y comunitario, único e irrepetible en el correr de los siglos. Cristo, en efecto, es y será el mismo, ayer, hoy y siempre (Cfr. Hebreos 13,8). Para ser sus discípulos debemos renunciar a nuestras personales ambiciones, cargar con su cruz redentora y seguirle diariamente en fidelidad¹¹ (Cfr. Mateo 16,24).

Por tanto, como iglesia, pueblo de Dios, redimido por Cristo del pecado, debemos ser una sola familia y no objeto de extraños privilegios. En efecto, marcados por la cruz y sellados por el espíritu de la verdad, nadie podrá separarnos del amor de Cristo (Cfr. Romanos 8,35). Nuestras conciencias jamás deben venderse. Lo grande para el Señor es lo que los "grandes del mundo" consideran como pequeño y por tanto despreciable (Cfr. I Corintios 1,26-29). Sentencia válida, por evangélica, es ésta: No podemos servir a un tiempo a Dios y al dinero (Cfr. Mateo 6,24). Pues, ¿de qué sirve ganar el mundo entero si al final perdemos el alma? (Cfr. Mateo 16,26). Lo perfecto consiste en abogar por las viudas y los huérfanos y mirar el rostro de Cristo en todos y cada uno de los necesitados en quienes debemos favorecerlo (Cfr. Santiago 1,27).

¿A quién servimos?

Dado que la gran mayoría de los medios de comunicación social está enteramente al servicio de una comunidad fundamentalmente consumista, los mismos van contra todos los anteriores principios, y la familia bombardeada por ellos se ve seducida por tan nefastas ideologías. Sólo por medio del regreso de la familia a Cristo es que puede operarse el resurgimiento de una civilización del amor.

Antitestimonios

En la lógica del aprendizaje y de la praxis de los valores fundamentales, en orden a una nueva evangelización, en nuestra sociedad nuestras familias deben verse estimuladas por el quehacer político y económico de quienes nos gobiernan. Entonces, la primera misión de todo gobernante, y muy especialmente si enarbola el título de cristiano, debe orientarse a la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, en busca de ese bien común y renunciando siempre a su

propio y personal provecho. Resulta intolerable que quienes han recibido el poder para conducir los destinos de las naciones lo hagan con cálculo empresarial, por medio de componendas y negociaciones que buscan únicamente satisfacer y aumentar desproporcionadamente las riquezas de unos cuantos, despojando a las grandes mayorías, a las que nos corresponde defender, de sus escasos bienes comunitarios.

En su práctica diaria, en las últimas décadas, pareciera que los gobernantes han olvidado o confundido el camino evangélico y han seguido el que atenta contra los intereses supremos de las mayorías, a saber: vender lo poco, que es propio del país, para ponerlo enteramente en manos de los ricos. Es esto lo que percibimos, por ejemplo, en la tramitación del tristemente famoso "combo eléctrico" en la Asamblea Legislativa. Fundamentados en informes de la Contraloría General de la República, hace un año habíamos denunciado este tipo de prácticas que impedían la expansión y el crecimiento normal del Instituto Costarricense de Electricidad, institución insigne, preocupada por la justa y equitativa administración de parte muy importante de nuestra riqueza.

¡Una voz de alerta!

Se anuncia ahora el debate, en la Asamblea Legislativa, sobre la "apertura" en la producción energética y en telecomunicaciones, debate en el cual todos los sectores del país, especialmente los más pobres y desprotegidos, deben participar y ser escuchados si pretendemos vivir una auténtica democracia. Sin embargo, con gran rapidez y en la oscuridad de la noche, quienes pretenden ser los representantes de los intereses populares excluyen al pueblo desoyendo su voz. A su vez, las empresas hidroeléctricas y las grandes transnacionales se abalanzan cual aves de rapiña sobre nuestros ríos, riqueza vital, biológica y energética de todos los costarricenses. Se liberalizan las regulaciones, se permiten las expropiaciones por parte de las empresas privadas a los campesinos y se abandona de golpe y porrazo el sistema solidario de tarifas subvencionadas, base del desarrollo justo y equitativo. Así, entramos de lleno en el imperio de las leyes de la oferta y la demanda, pero de una oferta que harán los empresarios privados de los bienes que nos pertenecen a todos. ¡Menuda manera de hacer justicia!

Gran desconcierto

Es ahí donde nace el gran desconcierto que estamos viviendo en este cambio de milenio. La mentira se nos quiere presentar como verdad, la impunidad como virtud, el robo pareciera institucionalizarse y legalizarse, la esterilización se establece por decreto, se insinúa la autonomía de los menores en materia de educación sexual, los pobres estorban... loado sea el dios dinero.

Vemos con temor el riesgo de que nuestros gobernantes despojen a las instituciones de los valores de justicia, de equidad, de equilibrio económico y ambiental que inspiraron su creación y fortalecieron nuestra vida democrática. Como bien señala Su Santidad Juan Pablo II en la Encíclica Centesimus Annus: "En efecto, si no existe una verdad última -la cual guía y orienta la acción política- entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. *Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como lo demuestra la historia*" (el énfasis es nuestro) (C.A. 1 mayo 1991).

Porque advertimos con claridad este gran desconcierto es que lo denunciemos, recalcando que pretendemos ser objetivos y oportunos con nuestras observaciones y denuncias, para defender no simplemente una institución o situaciones determinadas, sino a la misma institucionalidad costarricense por los medios más conducentes.

[El título de este artículo es puesto por Ambien-tico y no por su autor.]

Conclusión

Seguimos preguntándonos en este fin y principio de milenio: ¿Cuál es la verdad inmutable?, ¿las leyes del mercado, moda ideológica que rinde culto al dios dinero, a la riqueza, al poder y que ha demostrado en su corta historia que los pobres no son prioridad?, ¿o la verdad proclamada por Jesús: "Busquen primero el reino de Dios y su justicia y lo demás vendrá por añadidura" (Cfr. Mateo 6,33)? ¿Para promover el desarrollo de nuestra nación será lo más adecuado decretar la esterilización de sus ciudadanos? ¿Para señalar en la educación el valor auténtico del sexo habrá que acudir a la autonomía de los niños, adolescentes y jóvenes respecto de la orientación de sus padres?

Y mientras tales cosas suceden, pareciera que nuestras gentes permanecen imperturbables, no durmiendo el sueño de los justos, sino distraídas en el circo de los festejos populares, olvidándose del pan de su propia suerte, que es la del pueblo mismo. Ante tales actitudes se hace necesaria, entre nosotros, la enérgica llamada de San Pablo a los fieles de la Iglesia de Roma: "Ustedes saben en qué tiempo vivimos y que ya es hora de despertar. Nuestra salvación está ahora más cerca que cuando llegamos a la fe. La noche va muy avanzada y está cerca el día. Dejemos, pues, las obras propias de la oscuridad y tomemos las armas de la luz... Más bien revístanse de Cristo Jesús, el Señor, y ya no se guíen por la carne para satisfacer sus codicias" (Cfr. Romanos 13,11-12.14). [...]

Manifiesto del taller efectuado en Suretka, Limón (1-12-99), convocado por el
COMITÉ COORDINADOR ANTE LA AMENAZA POR LA EXPLORACIÓN PETROLERA

Se privilegia intereses petroleros y se posterga a poblaciones caribeñas

Primero:

Por medios de prensa de circulación nacional hemos conocido que el Poder Ejecutivo del país ha aprobado un proyecto de exploración petrolera terrestre y marina para el Caribe Sur. A esta fecha el Poder Ejecutivo ha adjudicado, mediante una primera licitación, cuatro bloques, dos terrestres y dos marinos (5.600 kilómetros cuadrados), para exploración a la Compañía MKJ-Xplorations. Estos bloques concesionados incluyen el área marina del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, el área al sur del Puerto de Limón cercana al Parque Nacional Cahuita, y, en el área terrestre incluye la Reserva Indígena Cabécar y fuentes acuíferas de vital importancia en la zona, sin haber tenido conocimiento de eso ninguna de las representaciones locales existentes.

Segundo:

En estos días la compañía inició el estudio de reflexión sísmica en un área de 107 kilómetros cuadrados frente a la ciudad de Limón. La MJK puede empezar a perforar pozos a mediados del próximo año. Sucede que la empresa MKJ-Xploraciones ha hecho los trámites necesarios para la exploración con la aprobación y la voluntad política del presente gobierno. Sin embargo, no ha consultado ni informado aún sobre sus actividades a los gobiernos locales, asociaciones de desarrollo, empresarios turísticos, comités de manejo ambiental, áreas de conservación, comunidades indígenas, sectores ambientalistas y muchos otros sectores de la población de la zona caribeña que posiblemente se verán afectados directa e indirectamente por las actividades de exploración petrolera.

Tercero:

Considerando la urgencia de atender la demanda local para enfrentar el desarrollo de la industria petrolera, los participantes en este taller aproba-

mos que la coordinación local esté representada por el Comité Coordinador ante la Amenaza por la Exploración Petrolera en Talamanca, el cual recibirá la información pública correspondiente al desarrollo de la inversión petrolera autorizada actualmente en los cuatro bloques de exploración indicados. (El comité podrá ser contactado mediante los siguientes números telefónicos: 750-0191; 750-0149; 750-0428; 754-2047; y, en San José: 221-2900 y 244-3385.)

Cuarto:

Los suscritos acordamos solicitar al Ministerio del Ambiente y Energía y a las dependencias competentes en la autorización y tutela del desarrollo de actividades petroleras en el país, que en un plazo máximo de diez días naturales se autorice el acceso -con toda transparencia- a la información referente a los expedientes administrativos que se tramitan para estas concesiones, a las resoluciones administrativas que autorizan las labores de exploración, a los estudios técnicos -u otros- presentados por las empresas involucradas y a los estudios de impacto ambiental -lo anterior a efectos de que los grupos locales de participación ciudadana estén informados y puedan conocer los contenidos de estos proyectos como en derecho corresponde. Solicitamos se facilite al comité la documentación de las dependencias administrativas involucradas en la autorización de estos proyectos a efectos de que fotocopie los expedientes administrativos necesarios para informar responsablemente a los habitantes de la zona. Esta petición se encuentra amparada en la legislación costarricense: el artículo 50 constitucional establece el derecho que tiene toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el cual el estado garantizará, defenderá y preservará. Además, Costa Rica ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (Ley # 7316), que norma,

en su artículo 6, la obligación del estado de consulta previa a los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les pueda perjudicar. Asimismo, la Ley Orgánica del Ambiente ratifica este derecho al estipular en su artículo 6 que el estado y las municipalidades fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la República en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente. En el caso de la industria petrolera es importante destacar que a pesar de estas importantes disposiciones legales el Consejo Regional Ambiental del Área de Conservación La Amistad Caribe no fue debidamente consultado, siendo que el consejo indicado conforme lo estipula el artículo 7 de la ley citada establece que es la instancia res-

ponsable para analizar, discutir y controlar las actividades y programas en proyectos que afectan en materia ambiental.

Quinto:

Considerando el inicio sorpresivo para nuestras comunidades de las actividades de exploración de la empresa autorizada, los suscritos en forma urgente e inmediata solicitamos que el Poder Ejecutivo suspenda la ejecución de estas actividades a fin de que -como es su obligación- haga efectivo el derecho de las comunidades a ser oídas en el estudio de impacto ambiental de este proyecto, de forma que se garantice la transparencia en el proceso administrativo de discusión de este importante instrumento legal.

Firmado por los participantes en el taller, en Suretka, Talamanca de Limón, el 1 de diciembre de 1999:

Willis Rankin (7-171-772) / Asociación Talamanqueña de Ecoturismo y Conservación
 Rodolfo Enríquez Pineda (7-072-045) / Asociación de Desarrollo Cahuita
 Emily Yozell (175-144728-011687) / ADECOMAGA
 Giovanna Alessi (029383-758-01-000407) / Cabinas, Puerto Viejo
 Gloria Gavioli (043921L) / Cámara de Turismo Caribe-Sur CATCAS, Escape Caribeño
 Enrique Joseph / Comité de Manejo Parque Nacional Cahuita
 Andrés Acalá (1-342-689) / Cámara Turismo Cahuita
 Edwin Paterson (7-080-962) / Cámara Turismo Caribe-Sur CATCAS, Puerto Viejo
 Rogena Murray Morrison (7-066-723)
 Sonia Calvo Calvo (1-435-373) / Universidad de Costa Rica, Limón
 Gloriela Williams Rodríguez (9-101-398) / Asociación de Desarrollo Integral Manzanillo
 Carlos Carazo Q. (1-558-654) / Cabinas Chimuri, Puerto Viejo
 Lorna Starke V. (1-609-891) / Cabinas Chimuri, Puerto Viejo
 Gabriel Rivas (1-546-1080) / Red de Resistencia Petrolera
 Rosa Bustillo Lemaire (1-513-152) / Corredor Biológico Talamanca Caribe
 Mónica Corio (027-997-790-01-000180) / Comité Guías de Manzanillo
 Luigi Speroni (282111-758 01-000338) / COVIRENA de Manzanillo
 Carsten Tiemann (0-1740414450) / Manzanillo
 Daniel Nelemans (05045150) / Manzanillo
 Guillermo Rodríguez Romero (9-071-545) / Proyecto Nemasol, Suretka
 David Meneses Gallardo (7-015-058) / Suretka
 Minelda Pitterson Blanco (9-101-468) / Suretka
 Justa Romero Morales (9-073-306) / Suretka
 Heidly Smith Lacayo (7-129-497) / CODEBRIWAK, Suretka
 Leopoldo Torres (9-064-984) / Suretka
 Sonia Torres Arguedas (6-126-816) / Frente Nacional de Oposición a la Minería
 Manuel Hurtado Morales (7-077-101) / Asociación Finca Educativa, Chiroles
 Leonardo Buitrago Morales (7-096-977) / Consejo de Vecinos
 Javier Méndez Blanco (7-089-700) / Asociación de Desarrollo Integral Talamanca Indígena Bribri
 Horacio López (7-087-181) / Suretka
 Gesancio Selles S. (7-100-252)
 Teonila Solles Waisa (7-108-602)
 Reynaldo González (9-089-384) / Mcsa Indígena
 Osamando Mayorga Oliver (9-071-308)
 Abelardo Torres (7-061-479) / Asociación de Desarrollo Integral Talamanca Indígena Bribri
 Victor Reyes Fernández (6-269-944) / Proyecto Namasol, Suretka
 James Lynch (Z-8000303) / Asociación ANAI.

Municipalidad de Talamanca contra actividad petrolera en su territorio

El Concejo Municipal de Talamanca, basado en los siguientes considerandos, se manifiesta en contra de las *supuestas* futuras actividades petroleras en Talamanca -aclarando que carece de información al respecto y que usualmente no se le consulta ni solicita criterio en las decisiones importantes referentes a su cantón-.

Considerandos:

- que la reciente política exterior de Costa Rica es precisamente la implementación de los *mecanismos de desarrollo limpio*;
- que las consecuencias de las actividades petroleras son graves: deforestación, erosión del suelo, degradación de la biodiversidad, intoxicación de seres humanos y de especies animales y vegetales, contaminación de las aguas y del aire, daños genéticos a sus trabajadores y otras especies, contaminación sónica y alteración irreversible del paisaje rural;
- que las comunidades indígenas y afrocaribeñas de Talamanca han otorgado un valor cultural y subjetivo a su entorno natural, del que dependen sus identidades, y tienen derecho a su patrimonio simbólico, económico y ecológico;
- que las características culturales, económicas e institucionales de Talamanca hacen incompatible su desarrollo con la industria petrolera, y
- que las áreas a explorar, de gran riqueza ecológica y densa biodiversidad, están resguardadas por los mecanismos del sistema de parques nacionales y refugios de vida silvestre y del de reservas indígenas

(Acuerdo del CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA, en sesión ordinaria nº 82 del 16-12-1999, aprobado por los regidores Verónica Díaz Mayorga, Asisclo Romero Romero, Delroy Myrie Bans, Orlando Daviey Daviey, Miguel Jiménez Soto y Margarita Acosta.)

Manifiesto de Oil Watch-Costa Rica (filial tica de Oil Watch Internacional) ante exploración petrolera en el Caribe

Considerando:

- que a partir de la Revolución Industrial el modelo de desarrollo impulsado por los países del Norte, basado en la quema de combustibles fósiles, ha generado cambios acelerados en el sistema global del clima;
- que la industria del petróleo, a pesar de los billonarios subsidios que recibe por parte de los gobiernos, se ha negado sistemáticamente en las últimas décadas a asumir responsablemente las graves consecuencias que sus actividades tienen en los lugares de explotación petrolera y en la atmósfera;
- que a partir de 1988 las naciones del mundo acordaron por primera vez detener el cambio

climático reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero;

- que a pesar de estos acuerdos el número de contratos para nuevas exploraciones de petróleo y gas concedidos entre 1988 y 1997 ascendía a 4.040;
- que en la Convención de Cambio Climático las naciones del mundo se comprometen a reducir las emisiones de gases en un 5,7% por debajo de las cifras globales de 1990;
- que la reciente política exterior costarricense ha situado al país como posible proyecto piloto para la implementación de los *mecanismos de desarrollo limpio*, contribuyendo así con la captación de carbono en el programa de reducción de las emisiones de gases;
- que la expansión de la industria del petróleo no responde a las necesidades de desarrollo sustentable de nuestro país sino a los intereses de corporaciones transnacionales cuyo fin es adquirir mayor control sobre las últimas reservas de combustibles fósiles que quedan en el planeta;
- que las instituciones estatales responsables de implementar el modelo energético del país (Ice, CNFL, Recope y Minae) enfrentan el gran desafío de impulsar un modelo energético sustentable, no dependiente de combustibles fósiles, del que podamos disfrutar los y las costarricenses durante el nuevo siglo;
- que todos los bloques para exploración que el gobierno ha licitado incluyen una grande y densa biodiversidad fruto de la interacción evolutiva sociedad-naturaleza, la cual está inclusive resguardada institucionalmente por los sistemas de parques nacionales y refugios de vida silvestre y de reservas indígenas;
- que las características culturales, económicas e institucionales de las zonas concernidas hacen incompatible su desarrollo y su bienestar con la implementación de un modelo de desarrollo basado en la industria petrolera;
- que alrededor del mundo se ha constatado que cada una de las fases de la actividad petrolera (exploración, explotación y agotamiento del yacimiento) ocasiona múltiples impactos desestabilizadores en los ecosistemas: deforestación, erosión del suelo, degradación de la biodiversidad, intoxicación de seres humanos y de especies

animales y vegetales, contaminación de las aguas y del aire, daños genéticos a sus trabajadores y otras especies, contaminación sónica y alteración irreversible del paisaje rural, y

- que las comunidades indígenas y las afrocaribeñas de Talamanca han otorgado un valor cultural y subjetivo al entorno natural del cual dependen sus identidades y que tienen pleno derecho a su patrimonio simbólico, económico y ecológico.

Acordamos:

- difundir y educar sobre las causas del cambio climático y las acciones necesarias para estabilizar el sistema global del clima;
- declarar la industria petrolera una seria amenaza para la sustentabilidad del planeta y de nuestro país y oponernos a la expansión de sus actividades en nuestro territorio;
- exigir una moratoria global de la exploración petrolera y que los billonarios subsidios concedidos a esa industria se inviertan en la búsqueda e implementación de alternativas energéticas;
- exigirle al estado costarricense y a las instituciones correspondientes la implementación de un *plan energético nacional sustentable* basado en las alternativas a los combustibles fósiles, que responda adecuadamente a las necesidades de la población costarricense y no exclusivamente a los intereses de los sectores empresariales;
- exigirle al estado costarricense y a las instituciones correspondientes que frenen todos los proyectos que acentúan y fortalecen la dependencia de los combustibles fósiles, incluyendo todo tipo de exploración petrolera;
- exhortar al estado costarricense (para que así continúe con su política exterior de sustentabilidad) a que dé un gran paso que demuestre el camino hacia un modelo sustentable declarando el territorio costarricense libre de toda explotación petrolera, y

exigir a las instituciones públicas del país la apertura al diálogo con la sociedad civil y las representaciones locales sobre las estrategias y modelos de desarrollo, elemento fundamental para lograr la sustentabilidad local, regional, nacional y global en el nuevo siglo.

